CUFSTIONES CORTAS:

1. El derecho del trabajo es:

- El Derecho laboral regula las relaciones individuales y colectivas entre trabajadores y empresarios que tienen su origen en el trabajo prestado de forma personal, voluntaria, por cuenta ajena y retribuido bajo la dependencia de un empresario.

2. La Jurisprudencia es:

La Jurisprudencia, es la interpretación de las leyes que hacen los altos tribunales, cuando emiten fallos (sentencias) iguales o similares en casos iguales o casi idénticos y haciendo esto, marcan las pautas de actuación al resto de tribunales.

3. Tres actividades excluidas de la legislación laboral:

- Ser jurado de un juicio.
- Autónomos.
- Colaborador de una ONG.

4. Tres derechos de los trabajadores:

- Respeto a la intimidad y a la consideración debida a su dignidad, incluida la protección frente al acoso (no menospreciar a nadie).
- No discriminación por razón de sexo, estado civil, ideas políticas o religiosas, raza, etc.
- Salvaguarda de la integridad física, así como una adecuada política de seguridad e higiene.

5. Tres obligaciones de los trabajadores:

- Observar las medidas de prevención de riesgos laborales.
- No competir con la actividad de la empresa.
- Contribuir a la mejora de la productividad (buena fe)

6. Principio general del Derecho "Condición más beneficiosa":

- Ante la aparición de una norma laboral que fije condiciones peores que las contenidas en otra, se mantendrán las mejores condiciones establecidas en ellos.

TEST DE REPASO

- 1. De los siguientes derechos, señala cuáles están considerados por la Constitución española de 1978 como derechos fundamentales:
- a) Derecho al trabajo y a un salario.
- b) Derecho a la huelga y a la libertad sindical.
- c) Derecho a descansar un día y medio a la semana.
- d) Derecho a la ocupación efectiva.
- 2. Indica a qué tipo de derechos se refiere la Constitución cuando habla de derecho a la negociación colectiva, a un salario justo y derecho a la libertad de empresa.
- a) Derechos y libertades de los ciudadanos.
- b) Derechos fundamentales.
- c) Derechos económicos.
- d) La Constitución no recoge ese tipo de derechos
- 3. En caso de conflicto de normas, ¿cuál de las siguientes prevalecerá?
- a) Un tratado internacional.
- b) Una ley interna.
- c) Un convenio colectivo.

d) La norma más favorable en cada caso

- 4. ¿En virtud de qué principio en los contratos de trabajo no se pueden empeorar las condiciones establecidas en los convenios colectivos?
- a) Principio de norma mínima.
- b) Principio de norma más favorable.
- c) Principio de condición más beneficiosa.
- d) Principio de irrenunciabilidad de derechos.
- 5. ¿Puede renunciar un trabajador a los derechos reconocidos en su contrato de trabajo?
- a) Sí, pero a cambio de dinero.
- b) Sí, cuando así lo disponga el convenio colectivo.
- c) Sí, siempre que no sean derechos que tengan carácter irrenunciable.
- d) No, por el principio de irrenunciabilidad de derechos.

Jose Manuel Moreno Bolívar 1ºDAM

6. Señala cuál de las siguientes fuentes del Derecho del Trabajo no es una norma de procedencia interna:

a) Directiva.

- b) Convenio colectivo.
- c) Ley orgánica.
- d) Decreto-ley.

7. El principio de condición más beneficiosa implica:

- a) Que se aplicará la norma más favorable para el trabajador.
- b) Que el trabajador puede renunciar a los derechos que quiera.
- c) Que los jueces aplicarán la norma que más favorezca al empresario.
- d) Que los derechos adquiridos por el trabajador por contrato de trabajo no se pierden, aunque cambien las leyes o convenios colectivos.
- 8. En el supuesto de que existan dos o más normas aplicables a un caso concreto, se aplicará:
- a) La de mayor rango.
- b) El convenio colectivo.
- c) La más favorable al trabajador.
- d) La más favorable al trabajador en su conjunto y en su cómputo anual.
- 9. Señala cuál de las siguientes situaciones está excluida del Derecho Laboral:
- a) Un auxiliar de clínica que está contratado en un hospital.
- b) Un deportista profesional.
- c) Un representante de comercio.
- d) Un albañil contratado por una empresa para hacer una obra.
- 10. Los trabajadores pueden desobedecer las órdenes del empresario:
- a) Si son peligrosas y suponen un grave riesgo para la salud.
- b) Cuando sean ilegales.
- c) Cuando afecten a su vida privada.
- d) Las tres respuestas son verdaderas.

- 11. De los siguientes hechos, indica cuáles serían juzgados en el ámbito de los tribunales laborales:
- a) Robo de un trabajador en su empresa.
- b) Despido disciplinario de un trabajador.
- c) Expediente disciplinario de un funcionario.
- d) Lesiones que comete un trabajador sobre otro.
- 12. El derecho a la libre circulación de trabajadores en la Unión Europea permite:
- a) Circular libremente en la mitad de los Estados de la Unión Europea.
- b) Circular libremente en todos los Estados de la Unión Europea.
- c) Crear una empresa en solo dos Estados de la Unión Europea.
- d) Todas las respuestas anteriores son verdaderas.

CUESTIONES Verdadero (V) o Falso (F)

- ...Las normas comunitarias de la Unión Europea son jerárquicamente superiores que la Constitución en España. (V)
- ...Siempre se aplica a los trabajadores la norma de mayor rango jerárquico. (F) Algunas veces se aplican normas de menor rango por el principio de la norma mas favorable
- ...Los derechos y libertades fundamentales de las personas son regulados por leyes ordinarias. (F) Son leyes orgánica.
- ...El Estatuto de los trabajadores es una ley orgánica. (F) Es una ley ordinaria
- ...Los tribunales laborales en primera instancia son las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas. (F) En primera instancia son los juzgados de lo social (ámbito provincial)
- ...Mi abuelo es pariente mío de 2º grado por afinidad. (F) Es pariente de 2º grado por consanguinidad.
- ...Mi cuñado es mi pariente de grado 1º por afinidad (F) Son parientes de 2º grado por afinidad.
- ...El Poder ejecutivo (el gobierno) que es quién representa al pueblo, tiene la potestad normativa, es decir crear las normas. (F) La potestad normativa la tiene el poder legislativo. El poder ejecutivo
- ...El Poder legislativo es el único que tiene potestad para crear todo tipo de legislación. (F) No es el único, puesto que el poder ejecutivo podrá dictar normas por delegación del parlamento o en caso de urgente necesidad.
- ...El Poder judicial ejerce labores de control del cumplimiento de la legislación vigente (V)

- ...Un trabajador que reclama una pretensión judicialmente ("pide" algo a lo que cree que tiene derecho) y tras haberle sido denegada en el SMAC puede acudir al Juzgado de lo Social (V)
- ...Un convenio colectivo es jerárquicamente superior a un contrato de trabajo (V)
- ...La costumbre se aplica como derecho supletorio solamente en el sector servicios (F) Se adopta como norma no escrita en un determinado ámbito. Para que sea aplicable debe darse en una localidad y profesión concretas y además debe aprobarse.
- ...Los trabajadores en ningún caso pueden desobedecer las "órdenes" del empresario (F) sí es posible la desobediencia, en casos concretos que afecten su vida privada o actuaciones peligrosas para la salud o contra la dignidad personal y a los derechos fundamentales irrenunciables del trabajador.
- ...Las personas tienen dos tipos de "capacidades" desde el punto de vista del Derecho: la capacidad jurídica o legal y la capacidad de obrar. (V)
- ... Todas las personas tenemos capacidad jurídica o legal, lo que equivale a ser titular de derechos y obligaciones (V)
- ...No todas las personas tienen capacidad de obrar, o la tienen restringida (V)
- ...Las personas desde el punto de vista del Derecho o son personas físicas o son personas jurídicas (V)

Participación en el foro:



働 Re: Esclavitud Infantil en la India /Esclavitud Infantil a l'Índia

per JOSE MANUEL MORENO BOLIVAR - diumenge, 11 desembre 2022, 13:11

Hola a todos,

En el video nos expone crudamente la esclavitud infantil que existe en algunos países subdesarrollados. Por culpa de la extrema pobreza en que vive la población en dichos países, hay empresas, que vilmente se aprovechan de esa situación. Secuestrando niños y engañando a sus familias, obtienen mano de obra barata, con la cual generan productos que exportan y venden a distribuidoras en países del primer mundo, sacando grandes beneficios.

Para más inri, entorno a este negocio fraudulento e ilegal aparecen nuevas empresas certificadoras con unos criterios más que dudoso, que se dedican a vender certificados sin que la empresa tenga que auditar nada de lo que certifica. Dando en muchas ocasiones(si no en todas) certificados falsos.

Todo esto se le expone a varias distribuidoras alemanas, las cuales se desentienden del problema diciendo que no sabían nada y que revocarán sus contratos con dichas empresas.

Mis propias conclusiones son las siguientes:

- * Realizar este tipo de negocios sale barato y cuando se descubren no tiene repercusión alguna para las distribuidoras o mayoristas.
- * Después de salvar un niño de la esclavitud infantil el gobierno de dicho país se desentiende y seguramente la familia vuelva a poner a trabajar al niño
- * Una certificadora que no audita a sus clientes no deja de ser un cheque en blanco con el que las empresas pueden escudarse para eludir responsabilidades

En mi opinión si las responsabilidades cayesen sobre las empresas distribuidoras o mayoristas europeas, se harían las cosas mejor para que no existieran este tipo de mafias.

Un saludo

Mitjana de qualificacions: -

Enllaç permanent Mostra el missatge original Edita Suprimeix